

Quillota, 27 ABO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **9371** /VISTOS:

1. Memorándum N° 515 de 11 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019 de la Patente Rol N° 240.408-7, a nombre de **FRESIA DE LAS MERCEDES ARAYA ESCOBAR**, RUT: [REDACTED], debido a que se debe agregar el cobro de aseo en la patente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del Giro de la patente Rol N° 240.408-7, segundo semestre de año 2019, solicitada para descargo;
4. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019 de la Patente Rol N° 240.408-7, a nombre de **FRESIA DE LAS MERCEDES ARAYA ESCOBAR**, RUT: [REDACTED] debido a que se debe agregar cobro de aseo en la patente;

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
240.408-7	20192S-00	[REDACTED]	Girada	\$ 24.298

SEGUNDO: **PROCÉDASE** a recalcular y girar en el Sistema de Patentes Municipal, la edición del segundo semestre de año 2019, con el cobro de aseo incorporado.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-

9